

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL
 Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
 (Real orden de 6 de Abril de 1883.)
 Se publican todos los días, excepto los domingos.
 Oficinas: Almirante, 15 de tres a ocho de la tarde.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0'50[ptas.
 Id, particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en esta corte sin novedad en su importante salud.

El jefe superior de Palacio dió á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El decano de los médicos de Cámara me participa en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que el médico de esta Facultad, conde de San Diego, me dió con esta fecha que S. M. la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúa sin novedad en su estado puerperal.»

»Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Mayo de 1910.—El jefe superior de Palacio, El marqués de la Terrecilla.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL DEL

Censo Electoral

DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por esta Junta, en la sesión permanente celebrada en los días 15 al 20 del actual, para resolver las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación de las listas electorales, que se publica á los efectos del párrafo 2.º y siguientes del Real decreto de 21 de Febrero próximo pasado.

MADRID

1.º Decretar la inclusión de los 1.558 electores, cuyo derecho se acredita en debida forma, con referencia al padrón de vecinos, correspondientes á los distritos é individuos que á continuación se expresan;

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 1.ª

1, Anteranz Moroso, Braulio.

- 2, Casado Briongos, Bernardino.
- 3, García Camendador, Francisco.
- 4, García Chico, José.
- 5, Lázaro Guillermo, Nemesio.
- 6, Muñoz Martín, Eufasio.
- 7, Pérez Bermejo, Manuel.
- 8, Sanz Díez, Luis.
- 9, Telle de Meneses y Flores, Salvador.

Sección 2.ª

- 10, Astrazana Biais, Francisco.
- 11, Hernando Matarranz, Antonio.
- 12, Rojas y Rueda, Alfonso.
- 13, Vesperinas Muñoz, Pantaleón.
- 14, Ximénez de Sandoval, Rafael.

Sección tercera

- 15, Gil Barberán, Ramón.
- 16, Lázaro Jiménez, Domingo.
- 17, Mello Fernández, Manuel.
- 18, Martín Cristóbal, Pelegrín.
- 19, Martínez Morentín, José.
- 20, Revira Esparza, Alejandro.
- 21, San Román Prado, Juan.
- 22, Terralva Carrión, José.

Sección 4.ª

- 23, Cruz Prieto, José.
- 24, López López, Aureliano.
- 25, López Ruiz, Felipe.
- 26, Lotero Fernández, Laureano.
- 27, Nieto Benito, José.
- 28, Sanseróni Marcos, Isidro.
- 29, Yerro López, Nicasio.

Sección 5.ª

- 30, Aylegar García, D. Claudio.
- 31, Cante Martínez, Claudio.
- 32, Gómez Rodríguez, Elías.
- 33, Molina Sánchez, Nemesio.
- 34, Muñoz Bustos, Juan José.
- 35, Murcia Santamaría, Francisco.
- 36, Murcia Martínez, Ignacio.

Sección 6.ª

- 37, Corella Vega, D. Antonio.
- 38, Domínguez Fernández, Isaura.
- 39, Egañas Areizaga, Manuel.
- 40, García y Martín, Eufemio.
- 41, López Quintana, Antonio.
- 42, Pascual del Río, Hilarie.

Sección 7.ª

- 43, Fernández Fernández, D. Juan.
- 44, Moreno Iola, Ricardo.
- 45, Navajo Benito, Román.
- 46, Oltra y Torrente, Antonio.
- 47, Pertillo Carrasco, Baldemero.
- 48, Sánchez Robles, Manuel.
- 49, Seler Prejano, Federico.

Sección 8.ª

- 50, Gómez Suárez, D. Emilio.
- 51, Machín Eguezabal, Francisco.

- 52, Martínez Garay, Enrique.
- 53, Martínez Cardona, Juan.
- 54, Montgut Eajuto, Jaime.
- 55, Murias López, José.
- 56, Sánchez Bustos, Pedro.
- 57, Santos García, Luis de.
- 58, Lureda Bataller, Sebastián.

Sección 9.ª

- 59, García Alvarez, Julio.
- 60, López Ferrari, Luis.
- 61, Muñoz Puente, Eugenio.
- 62, Rodríguez González, Saturnino.
- 63, Sanz Matas, Felipe.

Sección 10

- 64, Franganillo Teleches, Manuel.
- 65, García Rodríguez, Carlos.
- 66, González S. Pedro, Miguel.
- 67, Romero García, Bernabé.
- 68, Ruiz de Gana, Gaspar.

Sección 11

- 69, Cerral Villanueva, Juan.
- 70, González Fernández, Antonio.
- 71, González Díaz, Tomás.
- 72, Iglesias Sánchez, José.
- 73, Mena Ruiz, Baldemero.
- 74, Ortega Alberola, Esteban.
- 75, Rodríguez Castañón, Francisco.
- 76, Velasco Prado, Jaime.

Sección 12

- 77, Aparicio Velasco, Pedro.
- 78, Cenlledo Suero, Carlos.
- 79, Fernández Alvarez, Salurio.
- 80, Franco y Bravo, Santos.
- 81, González Díez, Telesforo.
- 82, López Fernández, Andrés.
- 83, Mayoral García, Julio.
- 84, Ramón San Juan, Manuel.
- 85, Recuero Ceracho, Pablo.
- 86, Reusera Fané, Antonio.
- 87, Ramón San Juan, Manuel.
- 88, Torre Pérez Serrano, Aurelio.
- 89, Villanueva Fernández, Manuel.

Sección 13

- 90, Alvarez López, Rafael.
- 91, Castillo Poves, Rafael.
- 92, Jiménez García Luna, Manuel.
- 93, Olaveza y López, Agustín.

Sección 14

- 94, Escontrela López, Angel.
- 95, Merande del Valie, Pablo.
- 96, Parde y Parde, Segundo.
- 97, Ubillos Bastarrica, Antonio.

Sección 15

- 98, Brun Perugorris, Manuel.
- 99, García Vázquez, Rafael.
- 100, López Garrido, Benigno.

- 101, Matea Marina, Florencio.
- 102, San Martín del Alamo, Angel.
- 103, Sánchez Arroyo, Ramón.
- 104, Vicens Romis, Juan.

Sección 16

- 105, Ballestero Maestro, Serapia.
- 106, Carmena Sánchez, Francisco.
- 107, Laffent y Gerse, Juan.
- 108, Menéndez Menéndez, José.
- 109, Pérez Cabero, Niceto.
- 110, Rodríguez Rodríguez, Adolfo.

Sección 17

- 111, Cajal Larrosa, José.
- 112, Campos González, Antonio.
- 113, Certina Calvo, Ramón.
- 114, López Rodríguez, Julián.

Sección 18

- 115, Cerral Bernar, José.
- 116, Gómez Magdalena, Julián.
- 117, Pérez Martín, Emilio José.
- 118, Varela Arias, José.

Sección 19

- 119, Apolinar Santa Cruz, Antonio.
- 120, Berroza Fernández, León.
- 121, Sanz Carbonell, Pelegrín.
- 122, Villarejo Bermejo, Ramón.

Sección 20

- 123, Elpe Vela, José Luis.

Sección 21

- 124, Bateta Escribano, Fernando.
- 125, Diego Megía, Hilarión.

Sección 22

- 126, Beris Maraga, José Ramón.
- 127, Lillo García, Juan.
- 128, Lombardero San Miguel, José.
- 129, Luque Manchoño, Emilio.
- 130, Pezoañez Marcos, Juan José.
- 131, Puente Baro, Antonino.
- 132, Quilez Perea, Francisco.

Sección 23

- 133, Alense Fernández, Antonio.
- 134, Dago Fuente, Bernardo.
- 135, Gayo Cosmen, Cándido.
- 136, Peze López, Francisco.
- 138, Télez Carigueta, Anselmo.

Sección 24

- 139, Barrera Sanchiz, José.
- 140, Fernández Cienfuegos, Joaquín.
- 141, Madueño Poza, Mariano.
- 142, Madueño Poza, Higinio.
- 143, Melner Rodríguez, Juan.
- 144, Moral Pérez Aleo, Joaquín.
- 145, Querol Arnau, Enrique.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 1.ª

- 1, Lanchetas García, D. Alfredo.
- 2, Lecler Méndez, Eduardo.
- 3, Prendes Rodríguez, Carlos.
- 4, Yáñez Churicco, Francisco.

Sección 2.ª

- 5, Centeno Fersiro, José.
- 6, Machado Ruiz, Francisco.
- 7, Olalla Redondo, Pablo.
- 8, Pedreira Jiménez, Angel.

Sección 3.ª

- 9, Díaz García, Lorenzo.
- 10, Olmo Canales, Gabriel.
- 11, Puente Labiniar, Antonio.
- 12, Sánchez Alonso, Constantino.

Sección 4.ª

- 13, González Reyero, Isidro.
- 14, Yesares Blamo, Ricardo.
- 15, Zayas y Zayas, Fausto.

Sección 5.ª

- 16, Alvaraz García, Venancio.
- 17, Avillura López, Emilio.
- 18, Fernando Ramos, Antonio.
- 19, Martín Plaza, Vicente.
- 20, Mayoral Sancho, José.
- 21, Ortega Frías, Santos.
- 22, Rodríguez Pérez, Ildelfonso.
- 23, Rodríguez Luna, Venancio.
- 24, Serisno, Julio.
- 25, Tapia García, Bienvenido.

Sección 6.ª

- 26, Martín Escolano, Angel.
- 27, Ortega y Esteban, Arturo.
- 28, Pinet Ibañez, José.
- 29, Rodríguez Pezo, José.
- 30, Ruiz Bueno, Leopoldo.

Sección 7.ª

- 31, Antón Fernández, Manuel.
- 32, Fernández Babadilla, José.
- 33, Santamaría Sánchez, Manuel.
- 34, Serrano Molina, Antonio.

Sección 8.ª

- 35, Ancheriz y de Andrés, Francisco.
- 36, Ancheriz y de Andrés, Pedro.
- 37, Blanco y Blanco, Manuel.
- 38, Fortis Hernando, Alfonso.
- 39, Leiva Rodríguez, Abelardo.
- 40, Meredan Gaset, Francisco.

Sección 9.ª

- 41, Rodríguez González, D. Leocadio.
- 42, Asaitero Castillo, D. Celestino.
- 43, Alvarez González, José.
- 44, Cristóbal Martínez, Julio.
- 45, Doctor García, Enrique.
- 46, García Cuevas, Manuel.
- 47, Paster de la Rosa, Manuel.
- 48, Sampedro Díaz, Luis.

Sección 10

- 49, Cano Fernández, Manuel.
- 50, Faminaya, Tomás.
- 51, García López, Francisco.
- 52, Coron Rada, José.
- 53, Martínez Gallego, Ramiro.
- 54, Martínez Hernández, Ramiro.
- 55, Miya Buena, Joaquín.
- 56, Pozuelo Contador, Vicente.
- 57, Triguero y Cano, Enrique.
- 58, Velázquez Suárez, José.

Sección 11

- 59, Baute Chavari Alcalá, Isidro.
- 60, Fernández Díaz, Eugenio.
- 61, Fernández Gutiérrez, Marcelino.
- 62, García Farach, Enrique.
- 63, Lala Valseiras, Camino.
- 64, Márquez Cereza, Jesús.
- 65, Rodrigo Parat, Antonio.
- 66, Sánchez de la Peña, Leonardo.

Sección 12

- 67, Amores Zurza, Menandro.

- 68, García Díaz, Eugenio.
- 69, Martín Díez, José.
- 70, Martínez Menéndez, Joaquín.
- 71, Páramo Rome, Angel.
- 72, Rodríguez Cámara, Antonio.

Sección 13

- 73, Escera Marcaide, Ricardo.
- 74, García Arias, Manuel.
- 75, Losa Cantero, Francisco.
- 76, Torres Merillas, Felipe.

Sección 14

- 77, Bellester Navarro, Pedro.
- 78, Casas y Ruiz Selis, Francisco.
- 79, Cervero de la Villa, Manuel.
- 80, Giachi Pérez, Gregorio.
- 81, Liquidani Tiraque, Isidro.
- 82, Sanz de Río, José.

Sección 15

- 83, Cabello y Sánchez, Rugiero.
- 84, Moriones Bautista, Eugenio.
- 85, Vizcarredondo y Villalón, Felipe de.

Sección 16

- 86, Alonso Ayllón, Gregorio.
- 87, Aurnente Alvarez, Enrique.
- 88, Garcera Cuenca, Federico.
- 89, Gaspar Rodríguez, Fernando.
- 90, López Aguilar, Indalecio.

Sección 17

- 91, Oset Mensálvez, Nicolás.
- 92, Domínguez Muñoz, Eulogio.
- 93, Luis Yagüe, Ramón.
- 94, Rodrigo Sagredo, Leandro.

Sección 18

- 95, Argameniz Mariano, Victoriano.
- 96, Berdo de Quirós, Fermín.
- 97, García Fernández, Ciriano.
- 98, Jaqueti de la Villa, Emilio.
- 99, López Robledo, Prudencio.
- 100, López Olivares, Vicente.
- 101, Lubatza y Oppenkeiner, Pablo.

Sección 19

- 102, Arimón y Marco, Francisco.
- 103, Arimón y Cruz, Joaquín.
- 104, Arimón y Tamero, Joaquín.
- 105, Arimón Tamero, Santiago.
- 106, Cereceda Martínez, Segismundo.
- 107, García Otero, Antonio.
- 108, González García, Ezequiel.
- 109, González García, Juan.
- 110, Román Herrero, Juan.
- 111, Sánchez Miranda, Ricardo.
- 112, Suárez Arocas, Marcos.
- 113, Valdivielso, Benito.

Sección 20

- 114, Alonso Pascual, Lucio.
- 115, Barral y Barrio, Mauricio.
- 116, Caballos Cervera, Antonio.
- 117, Fernández de Villets, Ramiro.
- 118, García San Martín, Miguel.
- 119, Mando Ramsant, Carlos Alfonso.
- 120, Panero Hernández, Francisco.
- 121, Zorrilla Rebredo, Justo.

Sección 21

- 122, Batlle Calvo, Carlos.
- 123, Ramos Herranz, José.
- 124, Rodríguez Morales, Ramón.

Sección 22

- 125, Cano Martínez, Manuel.
- 126, Fernández Tijero, Donatilo.
- 127, Fernández Tijero, Mariano.
- 128, Lombas Negro, Emilio.
- 129, Palayo Parra, Rogelio.

Sección 30

- 130, Angulo Contreras, Enrique.
- 131, Castillo y Ayala, Antonio.
- 132, Córdoba Pascual, Trifón.
- 133, Quiñones Pérez, Federico.
- 134, Rosanes Egea, Emilio.

- 135, Suárez Suárez, Pedro.
- 136, Sabirá García, Antonio.

DISTRITO DE CHMBERI

Sección 1.ª

- 1, Cortijo García, D. Pedro.
- 2, López Varela, José.
- 3, Peña Izquierdo, Quintín.

Sección 2.ª

- 4, Cruzado Martínez, Lorenzo.
- 5, Gómez García, José.
- 6, Lalando Cabrera, Segundo.
- 7, Sánchez Fernández, Carmelo.
- 8, Suárez Malfeiso, Arturo.
- 9, Tejada Rimel, Santes.
- 10, Vieco Alonso, Enrique.

Sección 3.ª

- 11, Alvarez Olalla, Pablo.
- 12, Aranda Arranz, Ramigio.
- 13, Barredo Muñoz, Juan.
- 14, Barredo Muñoz, Pedro.
- 15, Bernarde Guipot, Rogelio.
- 16, Fernández Alvarez, Manuel.
- 17, García Plaza Romero, Antonio.
- 18, Martínez Durana, Joaquín.
- 19, Villa Rodríguez, Angel.

Sección 4.ª

- 20, Bajón Marquina, Enstaquio.
- 21, Delgado Melendez, Timoliso.
- 22, Peñalva Alonso, Benito.
- 23, Ruiz Pelaez, Antonio.
- 24, Selera Muñoz, Fernando.
- 25, Vaxallo Campas, Juan.

Sección 5.ª

- 26, González Bujalance, Rafael.
- 27, Gutiérrez del Arroyo Cebreiro, Luis.
- 28, Núñez Fernández, Enrique.
- 29, Rodríguez Villacaspín, Enrique.
- 30, Rodríguez Juliá, Juan.

Sección 6.ª

- 31, Arias Cabreiro, Joaquín.
- 32, Basala Ur-se, Esteban.
- 33, Crespo Fernández, Manuel.
- 34, Díaz Otero, José.
- 35, Medina López, Francisco.
- 36, Munge Gardina, Leonardo.
- 37, Pérez Racio, Pedro.
- 38, Ramón Lillo, Policarpo.

Sección 5.ª

- 39, Feite Bruno, Félix.
- 40, Feite Gómez, Manuel.
- 41, Grande Viseda, Telesforo.
- 42, Garrido Parrando, Vicente.
- 43, Gaye Feite, Ceferino.
- 45, Gutiérrez Alvarez, Victor.
- 45, Hernandez Alba, Francisco.
- 46, Junquera Martín, Francisco.
- 47, Ordas Gutiérrez, Pablo.
- 48, Sanz Delgado, Isidro.
- 49, Serrallor Mariano, Alfonso.
- 50, Valentín Mamblena, Antonio.
- 51, Vargas Cañibano, Juan Manuel.

Sección 8.ª

- 52, Bstres Muñoz, D. Federico.
- 53, Barvel López, Tomás.
- 54, Fernández Villegas, Francisco.
- 55, Garrido Menéndez, Manuel.
- 56, Gil Arano, Serapio.
- 57, Guerra Terrón, Pedro.
- 58, Martín Martín, Mariano.
- 59, Sañudo Inchauspe, Antonio.
- 60, Seguro Diley, Mariano.
- 61, Vilas Ramiro, Nicolás.

Sección 9.ª

- 62, Alonso Rodríguez, Julio.
- 63, Cañizares Ruiz, Romualdo.
- 64, Carro Hernandez, Aleje.
- 65, Castro Peña, Benito.
- 66, Contreras Crooke, Enrique.
- 67, García Alix, Carlos.
- 68, García Díaz, Tomás.
- 69, Honorio Muñoz, Gonzalo.
- 70, Jabardo Martín, Mariano.

- 71, Muñoz Penalva, Julia.
- 72, Niote Carrión, Miguel.
- 73, Núñez Jurros, Gustavo.
- 74, Vázquez García, Manuel.
- 75, Viñé Ruiz, Miguel.

Sección 10

- 76, Abollado Montenegro, Dionisio.
- 77, Canalejo Domínguez, José Trinidad.

- 78, Ceb Minguez, Sebastián.
- 79, Cubille Fernández, Jesús.
- 80, Hernando Martínez, Pedro.
- 81, López Mezquia Más, Manuel.
- 82, Moffel Carballe, Antonio.
- 83, Martín Pérez, Natalio.
- 84, Peña Antón, Sotero.
- 85, Navarro Navarro, Valentín.
- 86, Rodríguez Pintado, Eoriqua.
- 87, Rodríguez de Alba, Francisco.
- 88, Rodríguez de Alba Luzan, José.
- 89, Rodríguez de Alba Cruzado, José.
- 90, Rodríguez Cuenca, Pedro.
- 91, Taboada Lleger, Manuel.
- 92, Villaloba Perales, Luis.

Sección 11

- 93, Almagre Galán, Manuel.
- 94, Benito Hernanz, Dorotheo.
- 95, Baranguer de la Chiusa, Antonio.
- 96, Díaz González, José.
- 97, Escudero Vallés, Fernando.
- 98, España Arrugaesa, Miguel.
- 99, García Filia Denelín, Francisco.
- 100, Ibueras Díaz, José.
- 101, Laguna Leyva, Valeriano.
- 102, Molina Martínez, Gabriel.
- 103, San Millán Carpiusier, José.
- 104, Sanz Arenas, Valeriano.
- 105, Serrano Alvarez, Ignacio.
- 106, Velilla Vizcaino, José.
- 107, Villagrán San José, Gil.

Sección 12

- 108, Díez García, Ricardo.
- 109, Depazo Mayoral, Marcelino.
- 110, Rodríguez Llamazares, Eugenio.
- 111, Roldán Fernández, Luis.
- 112, Ruiz Durán, José.

Sección 13

- 113, Alonso Díaz, Marcelo.
- 114, Cuadrupani López, Adolfo.
- 115, Díaz Navacerrada, Cándido.
- 116, Elvira López, Lucio.
- 117, García Martín, Alejandro.
- 118, Iturralde Fauder, Mariano.
- 119, González Antelín, Luis.
- 120, Leiva Belle, Angel.
- 121, Mur Sisó, Pedro.
- 122, Oller Román, Hilario.
- 123, Pardo López, Domingo.
- 124, Larrondo Pérez, Aniceto.
- 125, Sánchez de Castro, Gabriel.

Sección 14

- 126, Andrés Lumbier, Leopoldo.
- 127, Bringas Aguilar, Leoncio.
- 128, Esteban Agraz, Francisco.
- 129, Lavina García de Mardueza, Alfredo.
- 130, Les Santos, Adolfo.
- 131, Martínez Almszán Andrés.
- 132, Mazantini Eguía, Tomás.
- 133, Santiago Zapata, Francisco.

Sección 15

- 134, Fuente, Buenaventura de la.
- 135, García Guerrero, Sandalio.
- 136, Lezano Reja, Antonio.
- 137, Maroto de Lucas, Francisco.
- 138, Prado Salazar, Anestesia.
- 139, Ruiz Ruiz, Agustín.
- 140, Ruiz Husillos, Martín.
- 141, Silva Hernández, Santos.
- 142, Vallano Chaco, Toribio.

Sección 16

- 143, Carbonell Menllor, José.

- 144, Expósito Moreno, Ismael.
- 145, González Prianas, Adolfo.
- 146, Herrero Alonso, Primo.
- 147, Mata Alexandra, Benito.
- 148, Paña Agustín, Julián de la.
- 149, Piana Ballesteros, Antonio.
- 150, Salvador Ramón, José.
- 151, Torres del Álamo, Angel.

Sección 17

- 152, Cubero Giménez, Agustín.
- 153, Díaz Calleja, Anastasio.
- 154, Díez Gómez, Germiniano.
- 155, Elvira González, Lucas.
- 156, Hernández Panadero, Enrique.
- 157, Martí Jiménez, José.
- 158, Paña Lozano, Crisanto.
- 159, Saijas Pardo, Juan.

Sección 18

- 160, Fernández Moreno, José.
- 161, Fenuueva Cifre, Enrique.
- 162, Fenuueva Monasterio, Fernando.
- 163, González Municio, José.
- 164, González Lobo, Víctor.
- 165, Matías González, Rafael.
- 166, Muñoz Huete, José.
- 167, Serna García, Victorio.

Sección 19

- 168, Losas Antonil, Robustiano.
- 169, Salgado García, Benigno.

Sección 20

- 170, Aldeanueva López, Agapito José.
- 171, Díez Sabr no, Anastasio.
- 172, Guzmán Cifuentes, Miguel.
- 173, Ortega Barria, Guillermo.
- 174, Vázquez Cribillo, Pablo.

Sección 21

- 175, Delgado González, José.
- 176, Otero Pérez, Manuel.
- 177, Santos Juan, Andrés.
- 178, Tecino Martín, Enrique.

Sección 22

- 179, Elípe García, Luis.
- 180, Gómez Serrano, Eusebio.
- 181, Huerta Alcolea, Justo.
- 182, Urbieto Hijos, Francisco.

Sección 23

- 183, Herrezuela González, Francisco.
- 184, Herrezuela González, Manuel.
- 185, Martín Matías, Anastasio.
- 186, Rodríguez Taño, Victoriano.
- 187, Trapero Matanzas, Blas.

Sección 24

- 188, López de Caso Zarranz, José.

Sección 25

- 189, Domínguez Acisclo, Isidro.
- 190, Fernández Santos, Julián.
- 191, Hoyos Cruz, Dimas.
- 192, Nozal Ortega, Agustín.
- 193, Pardo Castillo, Joaquín.
- 194, Pérez Hernández, Cándido.
- 195, Alonso García Sierra, Emilio.
- 196, Amaré Clemente, Enrique.
- 197, García Pérez, Nicolás.
- 198, Martínez Rodríguez Sierra, José.
- 199, Muñoz Jácome, Luis.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 1.ª

- 1, Aguado Ramón, D. Francisco.
- 2, Cabezon Pinillo, Antonio.
- 3, Cuartero Cifuentes, José.
- 4, Gallo López, Manuel.
- 5, Gutiérrez Santa María, Felipe.
- 6, López López, Manuel.
- 7, Matanzas Alonso, Eulogio.
- 8, Medina Vera, Inocencio.
- 9, Pagán Conesa, Antonio.
- 10, Roca de Togeros, Fernando.
- 11, Rubio Martínez, Félix.
- 12, Murrieta Casas, Ezequiel.

Sección 2.ª

- 13, Arranz Liceras, Dámaso.

- 14, Barreto Rocha, Ricardo E.
- 15, Benítez de Lugo Pascual, Manuel.
- 16, Benito López, Julián.
- 17, Burgos Delgado, Bonifacio.
- 18, Caso Barrera, José.
- 19, Estela Cervera, Vicente.
- 20, García del Real Manchola, Antonio.
- 21, García Bueno, José.
- 22, Gódez Esteban, Francisco.
- 23, González Díez, Marcelo.
- 24, Martínez Argoz, Jose María.
- 25, Segura González, Manuel.

Sección 3.ª

- 26, Menéndez Menéndez, D. Alfredo.
- 27, Pereira Pereira, José.
- 28, Ramón Pérez, Fernández.
- 29, Sala Blanco, Felipe.
- 30, Sola Saez, Manuel.

Sección 4.ª

- 31, Arrópide Ruiz del Burgo, José María.
- 32, Boné Alba, Augusto.
- 33, Clavijo Matut, José.
- 34, Menéndez Arango, Francisco.
- 35, Municio Leaches, Gerardo.
- 36, Osante Villa, Fausto.
- 37, Sanjuanena Apazteguía, Francisco.

Sección 5.ª

- 38, Galinde Fernández, Lázaro.
- 39, García García, García.
- 40, González Rodríguez, Eufasio.
- 41, Duñóz Oñativia, José.
- 42, Pernín Reme, Lorenzo.
- 43, San Román González, Marcelino.

Sección 6.ª

- 44, Ardura, D. Luis.
- 45, Arévale García, Jerónimo.
- 46, Crespo Márquez, Juan.
- 47, Esteban Cepero, José.
- 48, Fernández Avadillas, Lorenzo.
- 49, Fernández Torres, Bartolomé.
- 50, Güell López, Eusebio.
- 51, Morat Remisa, Lorenzo.
- 52, Reyno Maso, José de.
- 53, Tarramena Díez de Entresotos, Francisco de.

Sección 7.ª

- 54, Comendador Muñoz, D. Ventura.
- 55, Fernández Aceytuno Gastero, Pascual.
- 56, García Bremón, Luis.
- 57, Gil Palomino, Rafael.
- 58, González Parrado, Julián.
- 59, Martínez Larie, Juan.
- 60, Mata Domínguez, Francisco.
- 61, Ortega Martínez, Pedro.
- 62, Pérez Arranz, Francisco.
- 63, Pérez Tena, Juan.
- 64, Torres Donallo, Alfredo.

Sección 8.ª

- 65, Chesca Pardo, Aurelio.
- 66, Ramírez García, León.
- 67, Salinas Puig-Oriol, Manuel.

Sección 9.ª

- 68, Díez Serrano, Bernardo.
- 69, Fernández Morán, Baldomero.
- 70, Jiménez López, Julián.
- 71, Montero Carrera, Gumersindo.
- 72, Roset Mosquera, Eugenio.
- 73, Sarro Ramis, León.
- 74, Vidal Barberá, Enrique.

Sección 10

- 75, Fres Parras, Antonio.
- 76, Mana Vasconua Isidoro.
- 77, Palacios Gutiérrez, Julián.
- 78, Santos López, Antonio.

Sección 11

- 79, Alvarez Alonso, Angel.
- 80, Cabelle Lapiedra, Xavier.
- 81, Casanova Pueyo, Pedro Antonio.
- 82, Lovell Sáinz, Alfredo.
- 83, Lovell Sáinz de Aja, Alfredo.

Sección 12

- 84, Jesús de las Heras, Daniel de.
- 85, San Martín López, Fermín.

Sección 13

- 86, Belmar del Rincón, Ramón.
- 87, Carrillo Palomeque, Francisco.
- 88, Cebrián Roldán, Eduardo.
- 89, García Arrazol, Arcadio.
- 90, López Sánchez, Isaac.
- 91, Martínez de Ubago Echevarría, Manuel.

- 92, Mereno Rodríguez, Víctor.
- 93, Torre Marino, Higinio.

Sección 14

- 94, Blanco Portero, Julián.
- 95, Carrero Gómez, Antonio.
- 96, García Parra Sanz, Daniel.
- 97, María Fernández, Alfredo.
- 98, Matas Pérez, César.
- 99, Matorrante Ater, Bernardino.
- 100, Picozas Martínez, Eduardo.
- 101, Quea Avilés, Pedro.
- 102, Sanz Martín, Plácido.
- 103, Sanz Arranz, Timoteo.
- 104, Suárez Suárez, Joaquín.
- 105, Sierra Rueda, Juan.
- 106, Zorzaleja Crespo, Vicente.

Sección 15

- 107, Díez Fernández, Joaquín.
- 108, Díez Núñez, Víctor.
- 109, García Aranz, Rafael.
- 110, Gil Ruiz, Manuel.
- 111, Latorre López, Gregorio.
- 112, Lubián Ramón, Manuel.
- 113, Monllor Maestro, Francisco.
- 114, Pérez Ortega, Agustín.
- 115, Sánchez Moreno, Francisco.

Sección 16

- 116, Alvarez Barbero, Benito.
- 117, Alvarez de la Braña Alcalde, Enrique.
- 118, Arias Magro, José.
- 119, Castillo D. Ghabarriague, Félix.
- 120, Pajares de Pablo, Sebastián.
- 121, Pérez Andrés, José.
- 122, Pizarra Casado, Juan.
- 123, Rodríguez Aragonés, José.
- 124, Salamao Arroyo, Padre.
- 125, Sánchez Alberdi, Pedro.
- 126, Vélez Granados, Juan José.

Sección 17

- 127, Cervera López, Vicente.
- 128, Domenech, Rodríguez, José.
- 129, Garrido Pintado, Adolfo.
- 130, Guzmán Bail, Juan Vicente.
- 131, Guzmán Rodríguez, Vicente.
- 132, Martín Gras, Francisco.
- 133, Martín Gras, Luis.
- 134, Martín García, Padre.
- 135, Martín Gras, Padre.
- 136, Montero Santaran, Eulogio.
- 137, Muñoz Ortega, Joaquín.
- 138, Pastor Puig, Vicente.
- 139, Ximénez de Sandoval Siavedra, Juan.

Sección 18

- 140, Cartells Bellver, José.
- 141, Chamiro Garnica, Francisco.
- 142, Gil Aguado, Juan.
- 143, Lara Alonso, Manuel de.
- 144, María Gómez, Isidoro.
- 145, Martín Vicente, Nemesio.
- 146, Rodríguez de Ojeda, Antonio.
- 147, Varela Sartorie, Eulogio.

Sección 19

- 148, Ballesteros María Baldo, Luis.
- 149, Burgos Romero, Antonio.
- 150, Burgos Romero, Miguel.
- 151, Caro Ballouss Florentino.
- 152, Cordero Jiménez, Juan.
- 153, Mirabel Chao, Rafael.
- 154, Mero Rodríguez, José.
- 155, Velázquez Muñoz, Mariano.

Sección 20

- 156, Amorós Manso, Isidro.
- 157, Blanco Vieises, Francisco.
- 158, Carretero González, Isidoro.
- 159, Castro Mantoso, José.
- 160, Fuertes Muñoz, León.
- 161, Martín Consuegra, Celestino.
- 162, Montero de Espinosa, Antonio.

Sección 21

- 163, Delama Jorge, Segundo.
- 164, Iglesias Martín, Pedro.
- 165, Lamas Rivas, Ramón.
- 166, Matías Yagúa, Ruperto.
- 167, Melero García, José.
- 168, Muñoz Vargas, Felipe.
- 169, Viana Díez, León.

Sección 22

- 170, Arredondo Ramírez, Federico.
- 171, Camacho Martínez, Juan.
- 172, Comendio Salesas, Luis.
- 173, Mangual Contreras, Francisco.
- 174, Nemesio Sastres, Padre.
- 175, Salvate, Holgueras, Ventura.
- 176, Tarazona Gómez, José.
- 177, Villar Encabe, Enrique.

Sección 23

- 178, Feliú Pinillos, José.
- 179, García Navarro, Francisco.
- 180, García Rodríguez, Mariano.
- 181, Latorre Jimeno, Nicasio.
- 182, Peza Seria, Emilio.
- 183, Rada Jiménez, Simón.
- 184, Rosendo Martín, Benifasio de.
- 185, Sanz Lozano, Antonio.

COLLADO MEDIANO

1.º Decretar la inclusión en las listas electorales á D. Anastasio Felipe López Asensio, por demostrar documentalmente su derecho á ser elector, y

2.º Decretar la exclusión de las mismas listas del elector D. Mateo López de Lucas, que falleció el día 15 de Octubre de 1908, según se justifica con certificación que se acompaña.

COLLADO VILLALBA

Por no justificar en forma alguna el derecho que respectivamente reclaman D. Rafael Asin y D. Pelayo Montalvo, se acordó:

1.º Desestimar la petición de exclusión de los electores números 86, 97, 105, 126, 135, 165, 239, 273, 293 y 317, que se dice y no se prueba hayan trasladado su vecindad á distintos puntos, y

2.º Desestimar también la petición de inclusión de D. Tomás Martín, D. Simón Varguilla, D. Gumersindo Sanz, D. Gervasio Crespo, D. Manuel Urosa, D. Celestino Martín, D. Gonzalo Abuja, D. Mariano Pogorro y D. Pedro Pérez, por la causa expresada.

CHAMARTÍN DE LA ROJA

Desestimar las peticiones de inclusión por no justificar de ningún modo el derecho electoral reclamado de los señores siguientes:

- Diego Moreno Noriega.
- Mateo del Barrio Gómez.
- José Luis Astello y Poll.
- Antonio Ortiz Pérez.
- Pedro Barrio López.
- Mariano Alameda Cillón.
- Gabriel Antona Leibano.
- José Antona Leibano.
- Prudencio Arenada Centano.
- Aurelio Albornoz Bordo.
- Adolfo Atienza.
- Santiago Aylón.
- José Adeva.
- Mariano Barba de Pablos.
- Laureano Barrio Alonso.
- Aurelio Boig.

Diego Blanco Blanco.
 Nicasio Ballesteros.
 Santiago Berjano.
 Pablo Benito.
 Mariano de la Cruz.
 Manuel Cristobal Sanz.
 Enrique Canedo González.
 Nicanor Cerro Bautista.
 Francisco Carrasas.
 Rafael Castell.
 Gumersindo Chisbert.
 Angel Díaz.
 Santiago Delito.
 Benito Enrique Valiente.
 Joaquín Escribano Morán.
 Benito Esteban Cogollar.
 Crescencio F. riño de la Iglesia.
 Luis Fernández de Castro.
 David Fernández Alvarez.
 Mariano Gómez León.
 Manuel Guijarro Colmenares.
 José Gómez Agudo.
 José González González.
 Francisco Gómez Hernanz.
 Rafael González López.
 Juan González Bernal.
 Lucas Gómez Ruiz.
 Dionisio González Martín.
 Manuel García López.
 Antonio González López.
 Tomás González Frutas.
 Santos Gil Sanz.
 Carlos Garrido Mulas.
 Manuel García Braña.
 Pedro García Ruiz.
 Luis Gil Pérez.
 Miguel Guijarro Carabaña.
 Gregorio Guijarro Cañizares.
 Juan Hernán del Val.
 Mariano Hernández Prieto.
 Alberto Igarra.
 Julián Izquierdo Vicente.
 Cesáreo Fuceta Pérez.
 José Jiménez Muela.
 Raperto Jiménez.
 Victoriano López.
 Juan López Dorado.
 Angel López Romeral.
 Basilio Celestino Leal.
 Mariano Lacera.
 Rafael López Luengo.
 Juan Martínez San.
 Gumersindo Morales Mariá.
 Augusto Martín.
 Galo Martínez.
 Antonio Martín Monzón.
 José Morales Fajardo.
 Ciriaco Medina Moreno.
 Calixto Martín Pérez.
 Pedro Manzanares.
 Valentín Martín Amaro.
 Miguel Núñez Díaz.
 Lucas Núñez Díaz.
 Ambrosio Manuel Navarro.
 Felipe Navarro.
 Ensebio Navarro.
 Román Olalla Carreras.
 Aurelio Ocejo.
 Gregorio Pérez López.
 Bernabé Pascual.
 Joaquín Palomero.
 José Palomero.
 Ensebio Pérez de la Ronda.
 Luis Pando.
 Rafael Palomar.
 Juan Quintano.
 Ramón Rodríguez.

Gonzalo Redríguez.
 Angel Ruiz.
 Rufino Rodríguez.
 Antonio Ruiz.
 Manuel Renón Ibáñez.
 Zacarías Ramos Nieto.
 Ramón Rodríguez Cañadas.
 Cándido Sacristán.
 Francisco Ginés Pardo.
 Juan Serrano Asuan.
 Santos Sanz Madueña.
 Bernardo Salinas López.
 Emilio Sánchez Ramos.
 Justo San Juan Bernabé.
 Pascual Sánchez Sanz.
 Pedro Terrón Collado.
 Tomás Torrecuadra.
 José Uría Fernández.
 José Villa Rodríguez.
 Quintín Vicente Vicente.
 Victoriano Zorrilla Rivas.
 Braulio Zaya Hernández.

Y 2.º Apercibir á la Junta municipal de dicho pueblo para que en lo sucesivo cumpla lo prevenido en las disposiciones vigentes, en materia de rectificación del Censo.

EL PARDO

1.º Decretar bajo la responsabilidad de la Junta municipal del Pardo la exclusión del elector D. Benito Jiménez Cerezo, por justificarse el fallecimiento del expresado señor con referencia al testimonio de su madre, y á certificación que obra en poder de la Junta Municipal, y

2.º Desestimar la petición de inclusión de D. Julián García y García, por no demostrar documentalmente el derecho reclamado.

EUETIDUEÑA DE TAIÓ

1.º Decretar la exclusión en las listas electorales de D. Dimas Chacón Olmedo, D. Lucio Fernández del Hoyo, D. Félix Sánchez Algaba, D. Guillermo Alonso Sánchez, D. Victorio Garrillate y D. Miguel Sánchez, por demostrarse documentalmente y en forma legal el fallecimiento de los cuatro primeros, la falta de edad del segundo y la de vecindad del último.

2.º Hue se advierta al jefe provincial de Estadística la duplicidad en las listas de los electores D. Justo Marfinez Cabezas y D. Jerónimo Pérez Fernández, para que previa justificación (toda vez que unas expresan las circunstancias de edad, profesión y domicilio y en otras se omitió) proceda á la rectificación.

GET FE

1.º Desestimar la petición de inclusión formulada por D. Rafael Martínez por no justificar documentalmente su derecho á ser elector.

2.º Decretar la exclusión de las listas electorales de D. Ezequiel Jaqueta, que justifica con notificación expedida por la Alcaldía, que no es vecino de este municipio.

3.º Decretar las siguientes inclusiones solicitadas por D. Francisco Cervera, por demostrar plenamente el derecho electoral de los señores que se expresan:

DISTRITO DEL NORTE

Emilio Deleyto Pereira.
 Felipe Rodríguez Martín.
 Celedonio Herrera Otero.

DISTRITO DEL SUR

Bonifacio Monoy Colomer.
 Mariano Hurtado.
 Felipe Calvo López,
 Florentino Martín.

4.º Desestimar la petición de inclusión formulada por el mismo señor, relativa á D. José Murujón, D. Víctor Sánchez Silva y don Gerardo Sánchez Jovellanos, que no justifican su derecho á figurar en las listas electorales.

Que se rectifiquen los errores de nombres y apellidos de electores que aparecen equivocados en las listas electorales, conforme solicita el repetido señor Cervera.

GUADARRAMA

Desestimar la pretensión de inclusión en las listas electorales, formulada por don Francisco García, toda vez que este señor no aporta documento alguno en justificación del derecho alegado.

HORCAJUELO

Haciéndose constar no se formuló reclamación alguna, la junta provincial acordó: No haber lugar á adoptar reclamación sobre las exclusiones que indica la municipal, de electores que supone fallecidos por noticias particulares.

LEGANES

1.º Decretar la inclusión en las listas electorales del distrito del Norte, de D. Juan Isidro Soldevilla y Amírola, D. Alberto Soldevilla y Amírola, D. Luis Fernández Alfaro, D. José Alvarez Luzán, y D. Teodoro Ordoñez Prieto, y en la del distrito del Sur, de D. Saturnino Ortega Alfaro, D. Andrés Agunzo Tobares y D. Raimundo Prados Santorcaz, que justifican su derecho á figurar en las listas con documento fehaciente expedido con referencia al padrón municipal.

2.º Decretar la exclusión de D. Cipriano Matilla, Martínez, D. Fernando Vergara López, D. Félix Cuadrado Ordóñez, D. Maximino Manzano, D. Lorenzo Gómez Maroto, y D. Pedro Alonso Cantabrana, por haber perdido la vecindad los cinco primeras y haber fallecido el último, según se acreaita en forma.

3.º Desestimar la solicitud de inclusión de D. Félix Díaz Prieto por no cumplir la edad que la ley exige para ser elector hasta Noviembre próximo; y

4.º Desestimar la petición de exclusión de D. Arturo Azañón Sanz, que se dice no figura en el padrón, y para justificarlo se acompaña un certificado que habla de Antonio Azañón Sanz y no de Arturo.

LOS MOLINOS

Desestimar la solicitud de inclusión de los señores D. Julián Iglesias, D. Joaquín Palacios y D. Mariano Benito, por considerar la Junta suficiente la prueba documental presentada por los mismos para justificar su derecho á figurar en las listas electorales.

MONTEJO DE LA SIERRA

1.º Desestimar la solicitud de inclusión de D. Eulogios Sanz y Sanz, por falta de prueba dado que ninguna se acompaña.

2.º Desestimar por la misma causa la exclusión del elector D. Cirbián Frutos Domingo que por fallecimiento propone la municipal, por no constar la defunción en documentos fehacientes ni otros testimonios, y

3.º Que se rectifiquen los errores que existen en sus nombres, conforme solicitan los electores D. Facundo Heras y D. Antonio Cristóbal.

NAVALCARNERO

Desestimar la reclamación formulada por D. Florencio Rodríguez Ollas, relativa á la inclusión de D. Angel González Silva, D. Félix Ramón Gómez, D. Braulio Alonso Ló-

pez, D. Angel Crespo Herreros y D. Hermiño García Ocaña, por no acompañar documento alguno que justifique su derecho á ser electores y ser insuficientes para determinar la expresada condición las noticias y referencias adquiridas por la Junta municipal respecto á los cuatro últimos.

PINTO

1.º Desestimar la petición de inclusión en las listas electorales de don Bernardo Crespo Jordán y don Juan Salas por no acompañarse como está prevenido, las instancias y documentos que justifique el derecho de los reclamantes

2.º Remitir al jefe provincial de estadística la relación de errores para que proceda á subsanarlos.

POZUELO DE ALARCÓN

1.º Desestimar la petición de inclusión solicitada por D. Patricio García Mingo, relativa á los Sres. D. Donato Alonso, don Agustín Erades Nougues, D. Félix González, D. Hilario González Serrano, D. Florencio Hernández, D. Leandro Llorente, D. Fernando Martín y D. Angel Prieto, por no justificar con documento alguno las condiciones que se les exige para ser electores.

2.º Rectificar los errores materiales observados por la Junta municipal en las listas electorales de este pueblo, remitiendo á la oficina provincial de Estadística la relación autorizada en que se consignan.

2.º Advertir á la municipal que en lo sucesivo cumpla con más celo lo prevenido en el Decreto de 21 de Febrero último, remitiendo las instancias documentadas á esta Junta.

SAN LORENZO

1.º Desestimar las solicitudes de inclusión en las listas electorales á los señores D. José Brea del Riego, D. Manuel Fraile Fernández y D. León Domínguez Peralta, por no justificar suficientemente el derecho reclamado.

2.º Decretar la inclusión en las referidas listas por acreditar documentalmente su condición de electores á los señores en los distritos siguientes:

DISTRITO DE PALACIO

D. Félix Ferranz Herranz.
 Ricardo Navarro Bertolé.
 Arturo Arias Vaquero.

DISTRITO DEL HOSPITAL

D. Ramón Rodríguez Capitán.
 Domingo Bermejo Arribas.
 3.º Decretar la exclusión de las listas electorales de San Lorenzo, solicitado por don Eugenio Quirós, de los señores siguientes:

D. Julián Maganto García.
 Honorato del Val Villamuriel.
 Nicolás Avisón Mateos.
 Joaquín Gómez Jiménez.
 Claro Martín Muñoz.

Nicasio Lucio Polomo y García, por justificar el fallecimiento de los expresados electores con certificación expedida por el encargado del Registro civil.

4.º Decretar las rectificaciones de errores solicitadas por el citado señor Quirós, y que documentalmente justifica, remitiendo al instituto la correspondiente lista.

Madrid 23 de Mayo de 1910. — El presidente, Juan Francisco Ruiz. — El secretario, S. Viñals.

(Se continuará).